



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2148** /2015

ARICA, 06 DE FEBRERO DEL 2015.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 07 de Enero del 2015, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 006, de fecha 07 de Enero del 2015, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 211, de fecha 04 de Febrero del 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 2.000.000** al **CLUB DEPORTIVO "UNION MATADERO DE ARICA"**, R.U.T. N° 70.212.400-K, representado por don **Cecilio Collao Delgado**, Rut. 2.843.483-9, destinada a financiar gastos de Materiales de aseo, oficina, Medicamentos y afines, Alimentación, pasajes y Movilización, Reparaciones e Infraestructuras y otros.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB DEPORTIVO "UNION MATADERO DE ARICA"**, se encuentra vigente, inscrita con el Registro N° **100636-3**, otorgada con fecha 11 de Octubre del 2006, según Certificado de fecha 03 de Junio del 2014, emitido por el Director Regional (S) del Instituto Nacional de Deportes.

El **CLUB DEPORTIVO "UNION MATADEROS DE ARICA"**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 232.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Materiales Aseo y Oficina	70.000.-
Medicamentos y Afines	80.000.-
Alimentación	110.000.-
Pasajes y Movilización	80.000.-
Reparaciones e Infraestructuras	840.000.-
Otros: Asociación Futbol Arica AFA	490.000.-
Lavandería	130.000.-
Implementación Deportiva	200.000.-
TOTAL	\$ 2.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.024 Club Deportivo "Unión Matadero de Arica".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


 ANTHONY CORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

ATF/CCG/fsh.